

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 3 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	Carlos María León Molinari
Vocal Técnico:	Ausente
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	04/02/2026 15:18:45	PÁGINA 1/5
	ARMANDO FLORES CORDERO	04/02/2026 15:15:57	
VERIFICACIÓN	52Pr45SF2MEF28MD7EJRMJA7VKL3Z7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/1-031/25 Servicio de taxis. Por lotes. V.E.: 139.996,00 € Abierto Simplificado. Análisis documentación recibida para subsanar (lote 4) y documentación previa (lotes 1, 3, 6 y 7).

La Mesa procede al análisis de la documentación presentada por la ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE AUTO TAXI Y SERVICIOS ESPECIALES DE GRANADA, según el requerimiento de la Secretaría de la Mesa puesto a disposición el pasado 22 de enero de 2026, respecto al Lote 4, comprobándose que dicha empresa admite no estar inscrita en ningún registro de licitadores ni presentar solicitud de inscripción con fecha anterior al final de presentación de ofertas, por lo que la Mesa propone su exclusión y la declaración de desierto de dicho Lote 4.

Y a continuación al análisis de la documentación presentada por PIDETAXI, S.L., según el requerimiento de la Secretaría de la Mesa puesto a disposición el pasado 22 de enero de 2026, respecto a los Lotes 1, 3, 6 y 7, resultando los siguientes defectos que habrán de ser subsanados en el plazo que la Secretaría de la Mesa le conceda:

- Al tratarse de un apoderamiento mancomunado, la oferta debe ser ratificada por D.José Manuel Fernández Casado.
- Debe presentar declaración de adscribir al contrato un número mínimo de vehículos (lotes 1, 3 y 6: 20 vehículos y lote 7: 30 vehículos) con mención expresa de estos que estén adaptados para el transporte de personas con discapacidad, especificando las matrículas de cada uno de ellos y aportar las autorizaciones administrativas de cada uno de ellos para poder desempeñarse como taxis.
- Anexo IV y V del PCAP debidamente cumplimentados, que no habían sido solicitados con anterioridad.
- El resto de la documentación es conforme.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		04/02/2026 15:18:45	PÁGINA 4/5
	ARMANDO FLORES CORDERO		04/02/2026 15:15:57	
VERIFICACIÓN	52Pr45SF2MEF28MD7EJRMJA7VKL3Z7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	